



Chinameca, Ver., a 11 de junio del 2024
Asunto: Licencia de Construcción

C. NANCY CORINA CARMONA JARA

PRESENTE

El que suscribe *Ing. Carlos Huerta González- Director de Obras Públicas* del Municipio de Chinameca, Ver., por este medio, me permito manifestar lo siguiente:

De acuerdo con las atribuciones que le otorgan a esta (*Dirección de obras Públicas Municipales*), la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 fracción XXIX, artículos 4, 73, 92 y 93 de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, artículos 5 y 32 de la Ley No. 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas y artículo 60 de su Reglamento vigentes, tiene a bien emitir la siguiente:

Licencia de Construcción N° 03/11/24-16

Para una acción correspondiente a la "CONSTRUCCION DE BODEGA."

En el domicilio: Carretera federal Chinameca-Chacalapa fracción 1 Predio Tonalapa, C.p. 95980

Chinameca, Ver.,

A nombre de: NANCY CORINA CARMONA JARA

Se encuentran en el expediente en el departamento de obras públicas el plano correspondiente. La licencia de construcción tiene vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Huerta González
Director de obras Públicas Municipales



OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
CHINAMECA, VER.
LA FUERZA DE LA TRANSFORMACIÓN
2022-2026

Recibi Original

11 JUNIO 2024

Pertho Elizalde Torres

C.c.p. presidente Municipal.

C.c.p Tesorería

C.c.p Archivo

MUNICIPIO DE CHINAMECA, VER.-MCV000101526-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS-5 DE MAYO S/N-COL. CENTRO-CP.95980

Opchinameca22_25@outlook.com-dobras_chinameca@veracruz.gob.mx-
chuerta_obraspublicas@hayuntamientodechinameca.gob.mx



Chinameca, Ver., a 13 de junio del 2024
Asunto: Licencia de Construcción

INDUSTRIALIZADORA OLEOFINOS S.A.DE.C. V

PRESENTE

El que suscribe *Ing. Carlos Huerta González- Director de Obras Públicas* del Municipio de Chinameca, Ver., por este medio, me permito manifestar lo siguiente:
De acuerdo con las atribuciones que le otorgan a esta (*Dirección de obras Públicas Municipales*), la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 fracción XXIX, artículos 4, 73, 92 y 93 de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, artículos 5 y 32 de la Ley No. 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas y artículo 60 de su Reglamento vigentes, tiene a bien emitir la siguiente:

Licencia de Construcción N° 06/13/24-17

Para una acción correspondiente a la **"CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE A CASETA DE VIGILANCIA."**

En el domicilio: *Calle Ignacio Manuel Altamirano N° 219 colonia la Maseca, C.p. 95980*
Chinameca, Ver.,

A nombre de: **INDUSTRIALIZADORA OLEOFINOS S.A.DE.C. V**

Se encuentran en el expediente en el departamento de obras públicas el plano correspondiente. La licencia de construcción tiene vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE


Ing. Carlos Huerta González
Director de obras Públicas Municipales



Ing. Carlos Huerta González
Ing. Fernando L. Vialto
18/06/24

C.c.p. presidente Municipal.
C.c.p. Tesorería
C.c.p. Archivo

MUNICIPIO DE CHINAMECA, VER.-MCV000101526-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS-5 DE MAYO S/N-COL. CENTRO-CP.95980

Opchinameca22_25@outlook.com-dobras_chinameca@veracruz.gob.mx-
chuerta_obraspublicas@hayuntamientodechinameca.gob.mx

Chinameca, Ver., a 13 de junio del 2024
Asunto: Licencia de Construcción

INDUSTRIALIZADORA OLEOFINOS S.A.DE.C. V

PRESENTE

El que suscribe *Ing. Carlos Huerta González- Director de Obras Públicas* del Municipio de Chinameca, Ver., por este medio, me permito manifestar lo siguiente:
De acuerdo con las atribuciones que le otorgan a esta (*Dirección de obras Públicas Municipales*), la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 fracción XXIX, artículos 4, 73, 92 y 93 de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, artículos 5 y 32 de la Ley No. 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas y artículo 60 de su Reglamento vigentes, tiene a bien emitir la siguiente:

Licencia de Construcción N° 06/13/24-18

Para una acción correspondiente a la "CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE A AMPLIACION DE OFICINAS "

En el domicilio: Calle Ignacio Manuel Altamirano N° 219 colonia la Maseca, C.p. 95980
Chinameca, Ver.,

A nombre de: **INDUSTRIALIZADORA OLEOFINOS S.A.DE.C. V**

Se encuentran en el expediente en el departamento de obras públicas el plano correspondiente. La licencia de construcción tiene vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Huerta González
Director de obras Públicas Municipales.

C.c.p. presidente Municipal.
C.c.p. Tesorería
C.c.p. Archivo

MUNICIPIO DE CHINAMECA, VER.-MCV000101526-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS-5 DE MAYO S/N-COL. CENTRO-CP.95980
Opchinameca22_25@outlook.com-dobras_chinameca@veracruz.gob.mx-
chuerta_obraspublicas@hayuntamientodechinameca.gob.mx

Ing. Carlos Huerta González
Ing. Emmanuel G. Vela
18/06/24



Chinameca, Ver., a 13 de junio del 2024
Asunto: Licencia de Construcción

INDUSTRIALIZADORA OLEOFINOS S.A.DE.C. V

PRESENTE

El que suscribe *Ing. Carlos Huerta González*- Director de Obras Públicas del Municipio de Chinameca, Ver., por este medio, me permito manifestar lo siguiente:
De acuerdo con las atribuciones que le otorgan a esta (*Dirección de obras Públicas Municipales*), la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 fracción XXIX, artículos 4, 73, 92 y 93 de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, artículos 5 y 32 de la Ley No. 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas y artículo 60 de su Reglamento vigentes, tiene a bien emitir la siguiente:

Licencia de Construcción N° 06/13/24-19

Para una acción correspondiente a la **"CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE A 4 TANQUES RBD 130 Y 180 TON. "**

En el domicilio: Calle Ignacio Manuel Altamirano N° 219 colonia la Maseca, C.p. 95980
Chinameca, Ver.,

A nombre de: **INDUSTRIALIZADORA OLEOFINOS S.A.DE.C. V**

Se encuentran en el expediente en el departamento de obras públicas el plano correspondiente. La licencia de construcción tiene vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Huerta González
Director de obras Públicas Municipales.



OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
CHINAMECA, VER.
TRANSFORMACIÓN

Recibo Original
Ing. Emmanuel de J. Velazquez
18/06/24

C.c.p. presidente Municipal.
C.c.p. Tesorería
C.c.p. Archivo

MUNICIPIO DE CHINAMECA, VER.-MCV000101526-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS-5 DE MAYO S/N-COL. CENTRO-CP.95980

Opchinameca22_25@outlook.com-dobras_chinameca@veracruz.gob.mx-
chuerta_obraspublicas@hayuntamientodechinameca.gob.mx

Chinameca, Ver., a 13 de junio del 2024
Asunto: Licencia de Construcción

C.ALEJANDRO FEDERICO VALENZUELA CORNEJO

PRESENTE

El que suscribe *Ing. Carlos Huerta González- Director de Obras Públicas* del Municipio de Chinameca, Ver., por este medio, me permito manifestar lo siguiente:
De acuerdo con las atribuciones que le otorgan a esta (*Dirección de obras Públicas Municipales*), la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 fracción XXIX, artículos 4, 73, 92 y 93 de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, artículos 5 y 32 de la Ley No. 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas y artículo 60 de su Reglamento vigentes, tiene a bien emitir la siguiente:

Licencia de Construcción N° 06/13/24-20

Para una acción correspondiente a la "CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE A BARDA"

En el domicilio: Calle Nicolas bravo predio tonalapa, C.p. 95980 Chinameca, Ver.,

A nombre de: **ALEJANDRO FEDERICO VALENZUELA CORNEJO**

Se encuentran en el expediente en el departamento de obras públicas el plano correspondiente. La licencia de construcción tiene vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Huerta González
Director de obras Públicas Municipales.



OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO MUNICIPAL

CHINAMECA, VER.

LA FUERZA DE LA TRANSFORMACIÓN

2022-2025

C.c.p. presidente Municipal.
C.c.p Tesorería

MUNICIPIO DE CHINAMECA, VER.-MCV000101526-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS-5 DE MAYO S/N-COL. CENTRO-CP.95980

Opchinameca22_25@outlook.com-dobras_chinameca@veracruz.gob.mx-
chuerta_obraspublicas@hayuntamientodechinameca.gob.mx

Miguel Angel Alvarez Vizcarra 17-6-24